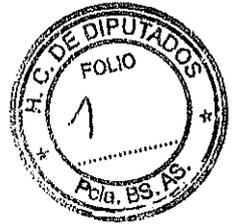




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



**Proyecto de Declaración**

**LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Expresar su rechazo al nuevo pacto entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Argentina y la Secretaría de Relaciones Exteriores del Reino Unido de Gran Bretaña sobre la Cuestión Malvinas, que fuera comunicado por ese Ministerio a través del parte de prensa N° 470/2024 a través del cual el Estado Argentino restablece las condiciones del entonces Pacto "Foradori-Duncan" firmado durante el gobierno de Mauricio Macri que fue lesivo de nuestros intereses nacionales, y que implica un pacto de entrega de nuestros recursos naturales y de nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur y los Espacios Marítimos correspondientes.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2976 124-25



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo expresar el rechazo a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de propiciar convenios bilaterales de cooperación y asistencia en materia de pesca con el Reino Unido de Gran Bretaña en nuestras Islas Malvinas permitiendo la explotación de los recursos naturales Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur y los Espacios Marítimos Correspondientes que actualmente se encuentran bajo ocupación colonial británica..

Este acuerdo bilateral de referencia significa la reedición del Pacto Foradori – Duncan firmado durante la presidencia de Mauricio Macri que fue lesivo para los intereses nacionales mediante el cual ambos Estados se comprometen a *“adoptar las medidas apropiadas para remover todos los obstáculos que limitan el crecimiento económico y el desarrollo sustentable de las Islas Malvinas, incluyendo comercio, pesca, navegación e hidrocarburos”* implicaron una sesión de soberanía y un incumplimiento a los acuerdos de entendimiento establecidos en múltiples reuniones bilaterales en el marco de la Organización de las Naciones Unidas.

En este sentido, nos encontramos nuevamente ante un pacto de entrega de nuestros recursos naturales, que desvirtúa la posición argentina y el arduo trabajo diplomático desarrollado por nuestro país en relación al reclamo por nuestros derechos soberanos sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur y Espacios Marítimos Correspondientes conforme la disposición transitoria primera de nuestra Constitución Nacional.

Asimismo, y como parte de una estrategia neocolonial llevada adelante por el actual gobierno, en esta reedición del Pacto Foradori – Duncan, se vuelve a habilitar una ruta aérea que une la ciudad de San Pablo (Brasil), con Córdoba y nuestras Islas Malvinas en aviones de gran porte con el único objetivo de abastecer la base militar colonial de Monte Agradable.

Cabe recordar que a partir de las Declaraciones Conjuntas de Madrid de 1989 y 1990, se acuerda una fórmula de reserva o salvaguarda de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes. Dicha fórmula, permite a las Partes adoptar entendimientos provisorios plasmados en sucesivas declaraciones conjuntas y canjes de notas sobre cuestiones prácticas relacionadas con el Atlántico Sur, reservando aquéllas sus respectivas posiciones con respecto a los derechos de soberanía sobre dichos territorios. La utilización de la fórmula implica que ambas Partes reconocen la existencia de una disputa de soberanía sobre la Cuestión de las Islas Malvinas. Asimismo, los entendimientos provisorios adoptados sobre



EXPTE. D- 2976 124-25



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

aspectos prácticos de la disputa tienen por objeto contribuir a crear las condiciones favorables a la reanudación de las negociaciones sobre soberanía. En tal sentido, el accionar del actual gobierno contradice los propósitos anteriormente mencionados en tanto debilitan la posición del estado argentino frente a la negativa británica de reanudar las negociaciones sobre nuestra soberanía tal como lo establecen las resoluciones de Naciones Unidas.

Como antecedente, y en relación al compromiso soberano de reclamo sobre nuestras islas, en marzo del 2023, en un gobierno peronista, la Cancillería Argentina anuncia la notificación del gobierno argentino al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte el fin del Comunicado Conjunto del 13 de septiembre de 2016 manifestando la necesidad de reanudar un proceso formal de negociaciones que retomen el espíritu de la cooperación y el diálogo dentro del marco establecido por la Resolución 2065 (XX) y demás resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de su Comité de Descolonización.

Esta política del gobierno nacional representa una colaboración con el estado británico en la explotación de nuestros recursos pesqueros. Asimismo, estas acciones plantean una renuncia simbólica a nuestros derechos soberanos sobre Malvinas claudicando ante el estado británico y dando una señal de franca debilidad ante los gobiernos de la región y del mundo. Resulta entonces un común denominador tanto en el gobierno de Macri, cómo el del actual presidente Milei, la renuncia a los derechos soberanos, mientras que, en los gobiernos populares se reivindica nuestro legítimo reclamo sobre las Islas Malvinas y demás archipiélagos del Atlántico Sur

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.